



## CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

### RESOLUCIÓN No. 129 (20 de septiembre de 2021)

“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS QUE RECIBIRÁN LAS HOJAS DE VIDAS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOICATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SE ADOPTA EL FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

#### CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución, a través de la Resolución No. 125 del 7 de septiembre de 2021, se le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que en la Resolución No. 125 del 7 de septiembre de 2021 se establece que el proceso de inscripción se realizará en las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en la oficina de la Secretaría General.

Que en razón a lo anterior la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, requiere designar los funcionarios de la Secretaría General, que estarán a cargo del proceso de inscripción y recepción de hojas de vidas, a instancias de la convocatoria pública de Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que el proceso de inscripción se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., para lo cual tanto los empleados públicos de la Corporación, como el aspirante, deberán diligenciar en dos (2) ejemplares de los cuales, uno se anexará a la hoja de vida y el otro será la constancia de inscripción que tendrá el aspirante.

Que de conformidad con lo expuesto, se;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Desígnesele a los funcionarios públicos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, **JEFFREY JAVIER FORTICH GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.453.168 quien ostenta el cargo de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Secretaría General, **YURAYNE PAOLA CORREA MORALES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.399.961 quien ostenta el cargo de Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaría General y **ENITH DEL CARMEN ORDOÑEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.399.961 quien se desempeña como Asesor de Comisión, adscrito a la Secretaría General.



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

**RESOLUCIÓN No. 129  
(20 de septiembre de 2021)**

“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS QUE RECIBIRÁN LAS HOJAS DE VIDAS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOICATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SE ADOPTA EL FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptese como **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA AL CARGO DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, el documento que se anexa a esta resolución, el cual se publicará en la pagina web de la Corporación y deberá ser diligenciado dos (2) ejemplares de los cuales, uno se anexará a la hoja de vida y el otro será la constancia de inscripción que tendrá el aspirante.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Distrital de Cartagena.

Dado en Cartagena de Indias a los 20 días del mes de septiembre de 2021

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**WILSON TONCEL OCHOA  
PRESIDENTE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LILIANA SUAREZ BETANCOURT  
PRIMER VICEPRESIDENTE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**HERNANDO PIÑA ELLES  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

Proyectó:  
Pedro Fuentes